



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

SECRETARIA DEL CONCEJO DE REGIDORES

ACTA ORDINARIA NO. 001 DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2026

En la ciudad y municipio de Bayaguana, Provincia Monte Plata, República Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintiséis (2026), siendo las 10:22 a.m., Previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores regidores: Sr. Mario Wenceslao Mateo Sosa (Presidente del Concejo), Sr. Miguel Darío Reynoso Castillo (Vicepresidente), Sr. Mircio Antonio Leguizamón Lugo (Regidor), Sr. Modesto Carrera Javier (Regidor), Sr. Jhohan Amauris Marte (Regidor), Licda. Rosa Isabel Javier Peralta, (Regidora), Sr. Juan Caonabo Hubiere Rosendo (Regidor), Sr. Frangel García Rosario (Alcalde Municipal), junto a la infrascrita Secretaria del Concejo de Regidores, Licda. Yunaikis Perez, la cual suscribe, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria, y verificado el quórum, se dieron inicio a los trabajos.

Se entonaron las notas del Himno Nacional, expresada por los ediles, al alcalde municipal y conjuntamente con todos los presentes.

Se elevó una oración a Dios todopoderoso por parte de los presentes.

Acto seguido tomo la palabra el Presidente del Concejo Sr. Mario Wenceslao Mateo Sosa, quien expreso, buenos días a todos, siendo las 10:22 a. m., de este Viernes 16/06/2026, damos apertura a esta Sesión Ordinaria.

La Secretaria del Concejo de Regidores Licda. Yunaikis Perez, leyó la agenda de sesión, la cual reza de la siguiente manera:

Himno Nacional.

Oración a Dios.

Apertura de la Sesión por el Presidente del Concejo, Sr. Mario W. Mateo.

Tema Único:

- **Presentación y Aprobación del Presupuesto General Municipal 2026.**



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

El Presidente del Concejo, **SR. MARIO SOSA**, buenos días a todos los presentes, quiero iniciar esta sesión haciendo un pequeño recuento de parte de los trabajos que ha hecho este Concejo de Regidores para el beneficio de la gestión y del municipio en sentido general, y con ello darle a nuestro alcalde la oportunidad de poder servirle a este pueblo, tenemos personas que utilizan las redes, para crear situaciones que no son ciertas, porque es muy fácil hablar desde sus casas, hablar mal de otros, crear divisiones donde no las hay, crear percepciones a la población, no es verdad, que al señor alcalde le estemos metiendo los pies para que no trabaje, eso no es verdad, todo lo que he mencionado antes, es parte de lo que se ha hecho aquí, es una muestra para que vean, para que el pueblo sepa que estamos acompañando al alcalde y que cuando hay algo que no estamos de acuerdo, por lo menos Mario Sosa, va y se sienta con él y doy mi opinión para solucionar ese tema, se toman las consideraciones y consulto con mis compañeros al igual que el con sus asesores y así lo hemos hecho, porque ese es el espíritu de una administración, de dos alas de un mismo pájaro, para que esto funcione y fluya, no creando dificultades, no creando divisiones, a nosotros no nos eligieron para bloquear al alcalde, nos eligieron para dar respuestas y a esa gente que están en los medios, que a veces no tienen la información y si la tienen no las dan completa, yo los invito a que traigan propuestas al ayuntamiento a o cualquiera de nosotros para que esa ideas sean convertidas en propuestas y luego ser aprobadas en beneficio de la comunidad, quiero dejar claro que, si alguien entiende que estamos haciendo algo que no es correcto, nosotros estamos abiertos a recibir cualquier opinión porque somos asequibles a la población, nos pasamos el día y la noche en este pueblo, también aquí hay un departamento de Libre Accesos a la Información Pública, soliciten cualquier información, que aquí no se le puede negar información a nadie que esto es público, y no se le puede negar información a nadie, entonces por ultimo quiero reiterar, señor alcalde, hemos estado y estaremos en la entera disposición de ayudarle a que esta gestión todos los días tenga todos los frutos para el beneficios para la población, no nos llevemos de esos comentarios dañinos, perversos, que lo que quieren es dividir y ponernos a pelear, le reitero delante de esta audiencia, que sin populismo, sin chantaje, sin malas intenciones, usted puede contar con nosotros los regidores, para que todo salga bien, no para nosotros sino para el pueblo, que



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

creyó en nosotros, pasando ahora al tema del Presupuesto como mostramos antes, siempre hemos y esto no ha variado en la intención de cumplir con nuestro rol como regidores, que nuestro compromiso es fiscalizar, verificar las documentaciones que nos llega, hacer cualquier sugerencia que entendamos pertinentes, no obligando a que se cambie nada, si no observaciones para que sean tomadas en cuenta si así lo entendieran las autoridades que nos rigen y el equipo financiero, tan pronto terminaron las fiestas navideñas, convocamos a reunión para estudiar y hacer la revisión del presupuesto, (por qué en enero?, cuando nosotros estábamos en octubre celebrando un cabildo abierto en la Biblioteca Municipal, el departamento de Planificación Urbana y la Jurídica nos informaron que había en el Congreso una sesión donde estaban modificando el artículo no. 21 de la Ley 176-07, ese artículo establece la distribución de los fondos que llegan al Ayuntamiento, se aprobó esa ley la no. 75-25, donde se modificó los porcentajes, quitando algunas partidas y colocándoselas a otra, esa ley entonces provocó que los Ayuntamientos, incluyendo este se atrasaran porque hubo que hacer unas recálculos en el área financiera para poder ajustarse a la nueva ley, esto provocó que como se establece que el Concejo de Regidores debe recibir el presupuesto el día 1ro. De octubre, lo recibimos el día 03/12/2025, dos meses después, cosa que no es culpa de ninguno de nosotros, fue por lo antes mencionado, la modificación a la ley, al recibirla en Diciembre, se le establece al Concejo que tenemos máximo dos meses para revisarlo y empezamos a revisar en los primeros días de Enero, hicimos dos reuniones para esto, en la última convocatoria vimos todo, se les hicieron las preguntas al equipo financiero e invitamos a la Licda. Rosa María Henríquez Reyes, quien es la encargada de la división Jurídica, para que nos diera su opinión legal de que el presupuesto cumplía con los requerimientos de la ley y al área financiera para que nos dijera si no había ningún inconveniente en la distribución que habían hecho, luego de que ambos departamentos remitieran sus opiniones y visto bueno por escrito, el lunes procedimos a convocar a sesión Ordinaria, la cual debe ser convocada 48 horas antes, planteamos el lunes convocar para el jueves pero por falta de quórum, honestamente yo no tenía la información de que los plazos eran tan críticos, ahora bien, el alcalde me comunica la situación que hay porque debe aprobarse a más tardar el día 15 porque tendríamos inconvenientes con la puntuación si lo aprobamos después, le respondí, déjeme alcalde porque yo acabo de convocar para el



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

viernes, la convocatoria se hizo y el miércoles empiezan los comentarios muy perversos, que al final no buscan soluciones si no que la final general problemas, el miércoles me comunique con la señora Angélica, quien es la persona asignada en DIGEPRE y le plantee la situación, le explique todo, ella me respondió que estaba al tanto de todo, ella me dijo que no había ningún problema en que lo presenten el viernes, la única diferencia es que hay un esquema de puntuación por logros de objetivos de los Ayuntamientos, el 15 si depositan el presupuesto ese día, ustedes tendrían una puntuación de un 100%, lo hacen el día 16 le bajaría 20 puntos, pero eso como quiera es una buena puntuación, lo importante es que el presupuesto se apruebe y que ustedes puedan desarrollar sus compromisos con ese presupuesto, le dije, muchas gracias, eso me quita un peso, porque estoy preocupado, no estoy siendo populista, estoy siendo honesto y sincero, y hoy entonces, estamos aquí, para presentar el presupuesto y solicitarle a los honorables ediles, sin decirle lo que tiene que hacer, porque aquí cada quien tiene su opinión, de que por el bien de Bayaguana y para que nuestro alcalde pueda invertir los recursos de la manera más justa y más beneficiosa para nuestro municipio, que aprobemos este presupuesto en el día de hoy, yo tengo unas observaciones que hacer, eso no implica que no sea aprobado, porque también me asesore en DIGEPRE, y ya se lo comunique al área financiera donde les informe, yo tengo algunas observaciones para que ustedes la tomen en cuenta si lo entienden pertinentes y si no, tampoco hay ningún inconveniente, de todas maneras, reitero de ser aprobado el presupuesto en el día de hoy, esas observaciones el área financiera, puede evaluarla o modificarla porque los montos finales no cambian porque estamos hablando de porcentajes, es necesario aclarar algunas cosas porque la población está siendo mal informada, espero que se ha por desconociendo y que no sea con malas intenciones, el señor Franel García, nuestro alcalde, de todos nosotros, no tendrá nunca una piedra para que el no fluya en su trabajo, si tendrá, críticas constructivas, si tendrá en Mario Sosa, una fiscalización de una obra y si necesita una información, la va a pedir, va a ir prometo donde el alcalde le va a plantear si hay una problemática a ver si la hay o no y como se lo he dicho en otras ocasiones, siempre con respeto al alcalde, a este Concejo y a la población, entonces termino con la siguientes observaciones para una formal presentación a este presupuesto, y presentarlo al consejo y a la



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

población, estas son las opiniones por escrito, tanto de la contralora municipal como de la jurídica, con certificaron, que el presupuesto cumple con la ley y con lo que establecen las normas de DIGEPRES para ser aprobado, de todas maneras, hay algunas observaciones que deseo hacer en dos partidas, por el ejemplo, en el caso de inversión, Sr. Alcalde, en la partida de inversión, que tiene que ver con las obras, tenemos según la ley es un 25 %, eso equivale a RD\$23,507,755.00 de esos, RD\$4,007,800.00, son obras para el presupuesto participativo, obras en el barrio Los Cocos, La Madama, El Guanito y Villa Agro. Hay otras obras que son de acondicionamiento en la zona rural, construcción de obras menores, acondicionamiento de calles en el barrio pilanconcito y el vertedero, Sabana de los Javieles, Sierra de Agua, Sabana del Estado, Mata Santiago, Cañuelo, puente en La Tormenta, puente tipo cajón en la Tormenta y construcción de alcantarilla en el barrio La Esperanza, esas obras suman RD\$13,405,872.10, si sumamos el presupuesto participativo y esas obras administrativas eso hace un total de RD\$17,251,721.70, estamos hablando de un monto que si lo restamos a la partida que corresponde a inversión hay unos RD\$6,094,082.90, que están en la partida de inversión, si identificamos que esos seis millones están asignados a equipos de informática y estanterías, y se repite en varias partidas similares con montos de RD\$20,000.00, RD\$25,000.00, etc. Remuneración al personal de carácter temporal, Alcalde yo entiendo que, debemos de observar eso, pues estos montos deben estar en la cuenta de servicios y no en inversiones donde se va a pagar a un personal temporal, alquileres y equipos, lubricantes, productos y útiles varios no identificados, esos son RD\$6,094,082.90 de pesos. Son observaciones que hemos hecho. Por último, en la cuenta de genero que es la que tiene que ver con ayudas sociales, a estudiantes, discapacitados, instituciones sin fines de lucro, ahí tenemos un monto de RD\$4,697,850.00, en esa partida entonces tenemos varias nominas con el título de remuneración de carácter temporal, una de RD\$1,136,200.00, otra de RD\$485,900.00, otra de RD\$933,500.00, esto hace un total de RD\$2,555,600.00 y luego entonces tenemos becas y viajes de estudio, lo cual si aplica para estas partidas; RD\$800,000.00 para ayuda a personas, ayuda y donaciones a personas, a instituciones sin fines de lucro, transferencias a instituciones sin fines de lucro, me parece muy bien, transferencia de capital a asociaciones privadas sin fines de lucro, también aplaudimos esas partidas pero nuestra observación es que debieran asignarle más recursos a la parte de las becas, de ayudas a estudiantes, al deporte y

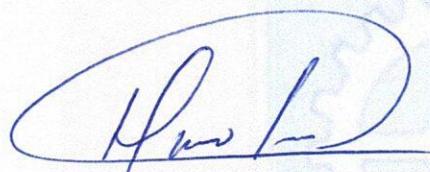


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

todo que va a ayudar a la juventud que quiere prosperar en nuestro municipio. Dicho esto, señores ediles, he terminado estas comparecencias y si alguno de ustedes quiere decir algo puede hacerlo en este momento, bien, como nadie pidió la palabra, procedemos a someter a aprobación el Presupuesto Municipal del año 2026, dicho esto, sometemos a votación **el Presupuesto General Municipal para el año 2026**, con un monto de RD\$94,031,020.00, distribuidos de la siguiente manera: Inversión RD\$23,507,755.00 (25%), Servicios RD\$37,612,408.00 (40%), Personal RD\$28,213,007.00 (30%), Educación RD\$4,697,850.00 (5%).

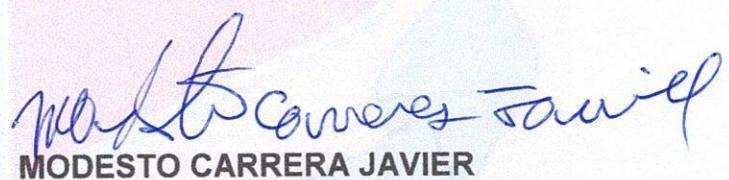
Los honorables ediles que estén de acuerdo, por favor, levanten la mano como muestra de aprobación, **APROBADO A UNANIMIDAD, POR LOS SIETE REGIDORES PRESENTES.**

Siento las 10:59 am de este 16 de Enero del año 2026, cerramos esta Sesión Ordinaria, que motivo la presente Acta, presidida por el presidente del Concejo, Sr. Mario W. Mateo Sosa.



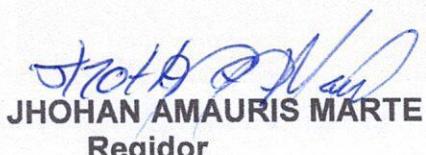
MARIO W. MATEO SOSA
Presidente

MIIGUEL D. REYNOSO CASTILLO
Vicepresidente



LICDA. ROSA I. JAVIER P.
Regidora

MODESTO CARRERA JAVIER
Regidor



JHOHAN AMAURIS MARTE
Regidor

JUAN CAONABO HUBIERE ROSENDY
Regidor



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

M. Leguizamón
MIRCIO ANT. LEGUIZAMÓN LUGO
Regidor

F. García
FRANGEL GARCIA ROSARIO
Alcalde Municipal

Licda. Yunaikis y Pérez R.
LICDA. YUNAIKIS Y PEREZ R.
Secretaria del Concejo de Regidores

